



Mérida Yucatán 1 de diciembre de 2015

**A los Honorables Miembros de la Junta de Gobierno de  
Servicios de Salud de Yucatán.  
Organismo Público Descentralizado**

He examinado el Estado de Situación Financiera de LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN al 31 de diciembre de 2014 y su correspondiente Estado de Actividades, Variación en el Patrimonio, Estado Analítico del Activo, Analítico de Deuda y otros pasivos, Flujo de Efectivo y Notas a los mismos, así como los Estados Presupuestales tales como: Estado analítico del Presupuesto de Egresos, Presupuestal por Objeto de Gastos, por Clasificación Funcional y por Categoría Programática. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas de la entidad. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo a las normas de información financiera y alineados a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La Auditoría consiste en el examen, con base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de los criterios apegados a las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad y la presentación de los Estados Financieros tomando su conjunto.

En mi opinión, excepto por las observaciones mencionadas en el último capítulo del presente dictamen, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de **LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN** al 31 de diciembre de 2014, los cambios en el patrimonio, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente.



Además, en mi opinión, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Gobierno; los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; se observaron las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes al igual de los terceros que pueden estar en su poder.

**C.P. Rafael Patricio Guillermo Molina Pereira**

**Cédula Profesional: 2102310**

**Auditor Externo**